ONPE

SÍNTESIS ELECTORAL

Semana 150 - lunes 28 de enero de 2019 - Lima, Perú

ONPE y Comisión de Alto Nivel analizaron problemática electoral

Con miras a Reforma Política

La ONPE recibió en su sede institucional a la Comisión para la Reforma Política para tomar nota de las opiniones que dicho organismo electoral tiene sobre los temas de su competencia. Presididos por el Jefe Nacional Manuel Cox, altos funcionarios expusieron la problemática existente en tres grandes rubros:

• El ejercicio de la democracia partidaria en la elección de los candidatos a los cargos públicos materia de procesos electorales,

• El financiamiento público y privado que deben recibir los partidos políticos, el uso que le deben dar y la manera en que deben ser supervisados, y

• El acercamiento al ciudadano por la vía de facilitarle el ejercicio de su derecho al voto con miras a disminuir el ausentismo.

Partiendo de la reforma al financiamiento de partidos aprobada en el Referéndum del 9 de diciembre del 2018, se expuso un esquema de normativa integral, que comprende una nueva estructura del financiamiento público a los partidos, incluyendo el financiamiento de la publicidad electoral en radio y televisión y actividades partidarias en época no electoral. De esta manera se tendría un mayor y mejor financiamiento del estado a los partidos. Asimismo, se presentó un esquema de supervisión más sencillo de administrar y a la vez más efectivo en la detección y penalización de dinero que ingrese por vías prohibidas.

VER MÁS

Destaca labor de la ONPE en organización de procesos electorales

Misión de Observación Electoral (UNIORE)

La organización del Referéndum del 9 de diciembre de 2018, a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), fue destacada por la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), pese al corto tiempo que dispuso el organismo electoral para su ejecución.

"La jornada electoral fue considerada por los observadores en general como bueno y sin mayores inconvenientes o irregularidades que pusieran en riesgo la integridad del proceso", señala el informe.

En su calidad de autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, para organizar el referéndum la ONPE contó con 94 oficinas descentralizadas (ODPE), considerando la convocatoria para más de 24 millones de electores, tanto en el país como en extranjero. Hay que precisar que en el caso del Referéndum, la ONPE terminó de procesar las actas electorales el 18 de diciembre, demostrando eficiencia y eficacia en el trabajo realizado.

El informe de UNIORE reconoce también que el proceso electoral es mucho más ágil, gracias al voto electrónico porque permite que el proceso de emisión del voto y escrutinio sea uniforme, en especial en la emisión de las actas y transmisión de resultados. "En este sentido, el personal de la ONPE demostró gran disposición para uniformar el proceso", subraya el informe.

VER MÁS

ONPE

CONTACTO
Iris Tinoco / Anexo 8446 / itinoco@onpe.gob.pe

ELABORADO POR
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la ONPE

Jr. Washington 1894, Lima - Perú
(511)417-0630
www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe